



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 286-2017-MDC.A.

CASTILLA, 05 de julio de 2017

VISTO:

Memorando 224-2017-MDC-GM, de fecha 05 de julio de 2017, emitido por el Gerente Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 30 de marzo de 1861 el Presidente Ramón Castilla, decreta la Ley de Creación del Distrito de Castilla, como conformante de la Provincia de Piura. Sin embargo por su cercanía a esta ciudad, el 10 de agosto de 1908 mediante Ley 723, se anexa a Piura. Durante el gobierno del Presidente Augusto Leguía, se crea definitivamente Ley Regional N° 268 aprobada el 07 de junio de 1920 y promulgada el 13 de agosto de 1920 fecha en la cual a partir de ese año se celebra el aniversario de la creación del Distrito de Castilla;

Que, la celebración del Aniversario del distrito es un espacio para el fortalecimiento de la identidad castellana y en esta se desarrollan actividades educativas, culturales, sociales, deportivas, entre otras, que darán realce a la fiesta de la reivindicación política de nuestro distrito;

Que, mediante Memorando 224-2017-MDC-GM, de fecha 05 de julio de 2017, emitido por el Gerente Municipal señala que es necesario conformar la Comisión responsable para la Celebración del 97 Aniversario de Rein vindicación del distrito de Castilla.

Que, con la autorización de la Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferida por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión responsable para la celebración del 97° Aniversario del Distrito de Castilla, integrada por:

- | | |
|---|------------|
| - Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez | Presidente |
| Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla | |
| - Lic. Sandra Liliana Pintado López | Miembro |
| Gerente de Desarrollo Humano | |
| - Ericka Elizabeth Serrano Preclado | Miembro |
| Gerente de Planeamiento y Presupuesto | |
| - Cinthya Katty Ferro Columbus | Miembro |
| Ejecutora Coactiva | |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a las Gerencias: Planeamiento y Presupuesto y Administración y Finanzas, así como a los Miembros del citado comité el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
V° B°
SECRETARÍA GENERAL
PIURA